

RESOLUCIÓN N° 2014 DE 2024 13 DIC 2024

"Por la cual se da continuidad a un encargo y a un nombramiento provisional en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1531 del 3 de septiembre de 2024¹, se realizó el nombramiento en período de prueba que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	52959555	DIANA CRISTINA CALLEJAS RODRÍGUEZ	222- 21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	91

Que en atención a lo anterior, mediante los artículos segundo y tercero de la citada resolución, se ordenó la terminación de los órdenes de provisión realizados en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 Capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, que dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)", así:

"ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS ENCARGOS en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
91	222-21	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN	ENCARGO	19484503	DUARTE HERRERA HÉCTOR ALFONSO	1942 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021	219 - 18 OCURRENCIA 283
283	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 10 - ENGATIVÁ	ENCARGO	79594575	GALEANO MENDOZA GIOVANNI HERNANDO	3216 DE 06 DE DICIEMBRE 2023	407 - 27 OCURRENCIA 2961

(...)

ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del elegible en el nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

¹ "Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y un nombramiento provisional"

Continuación de la Resolución No. **2014** de 2024 **13 DIC 2024**

"Por la cual se da continuidad a un encargo y a un nombramiento provisional en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2961	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (IED)	PROVISIONALIDAD	79975882	CLAVIJO RUÍZ GILDARDO HUMBERTO	3756 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

(...)"

Que, la elegible **DIANA CRISTINA CALLEJAS RODRÍGUEZ**, con cédula de ciudadanía No. 52959555, mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2024 **radicado bajo el No. E-2024-139593** solicitó prórroga de 90 días para tomar posesión en el cargo Profesional Especializado identificado con el Código 222, Grado 21, Ocurrencia 91.

Que, en atención a la anterior, mediante **oficio S-2024-287924 de 19 de septiembre de 2024** la Oficina de Personal autorizó la prórroga solicitada por la señora Callejas Rodríguez para tomar posesión en el empleo en que fue nombrada; en consecuencia, se fijó la fecha de 27 de enero de 2025, para el correspondiente acto de posesión.

Que, mediante Resolución No. 2918 de 13 de noviembre de 2024², fue aceptada la renuncia del señor **HÉCTOR ALFONSO DUARTE HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.484.503, al empleo denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 18, en la ubicación **DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 10 – ENGATIVÁ**, sobre el cual ostentaba derechos de carrera administrativa y, a su vez, se dio por terminado el encargo otorgado en el empleo denominado Profesional Especializado identificado con el Código 222, Grado 21, ocurrencia 91, ubicado en **OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN**.

Que lo expuesto revela que en virtud de la renuncia presentada, las razones materiales que dieron origen a la terminación del encargo y del nombramiento provisional según los artículos segundo y tercero de la Resolución 1531 de 03 de septiembre de 2024, y que se relacionan en el siguiente cuadro, desaparecen, de tal manera que, con el fin de garantizar una adecuada prestación del servicio se hace necesario dar continuidad al encargo y al nombramiento provisional efectuado mediante Resoluciones 3216 de 06 de diciembre 2023 y 3756 de 4 de noviembre de 2022, respectivamente.

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
283	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 10 – ENGATIVÁ	ENCARGO	79594575	GALEANO MENDOZA GIOVANNI HERNANDO	3216 DE 06 DE DICIEMBRE 2023	407 - 27 OCURRENCIA 2961
2961	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (IED)	PROVISIONALIDAD	79975882	CLAVIJO RUÍZ GILDARDO HUMBERTO	3756 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022	N/A

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

² "Por la cual se termina un encargo y se acepta la renuncia al señor Héctor Alfonso Duarte Herrera perteneciente a la planta de personal de la Secretaría de Educación del Distrito."

Continuación de la Resolución No. **2014** de 2024

13 DIC 2024

"Por la cual se da continuidad a un encargo y a un nombramiento provisional en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito"

ARTÍCULO PRIMERO: DAR CONTINUIDAD al encargo otorgado al servidor público que se relaciona a continuación, así:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
283	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 10 - ENGATIVÁ	ENCARGO	79594575	GALEANO MENDOZA GIOVANNI HERNANDO	3216 DE 06 DE DICIEMBRE 2023	407 - 27 OCURRENCIA 2961

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR CONTINUIDAD al nombramiento provisional otorgado al servidor público que se relaciona a continuación, así:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2961	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO JOSÉ JOAQUÍN CASTRO MARTÍNEZ (IED)	PROVISIONALIDAD	79975882	CLAVIJO RUÍZ GILDARDO HUMBERTO	3756 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **13 DIC 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Camilo Andres Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó y Aprobó
Natalia Cerquera M.	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Proyectó